

"Aspectos Institucionales de una API: los SI y los NO"

Autora: María Cristina Thomson

Profesora de inglés (INP Rosario), Profesora de teatro (ENAD), Profesora en Literatura Infantil-Juvenil (SUMMA); National Diploma in Children's Literature (Christchurch, Nva. Zelanda), Maestría en Literatura para Niños (UNR). Dicta seminario posgrado Literatura Infantil (UNC). Con Tabaré, publica *Relatos (in) mortales*, título premiado por Banda Dibujada 2013. Ex Presidente de APIBA y FAAPI.

Contacto: cristhompson@gmail.com

Herramientas y sugerencias de gestión útiles para quienes desean colaborar eficazmente como integrantes de una Comisión Directiva de una API

1. Documentos institucionales que avalan las buenas prácticas en el ámbito de la API:

- **Los Estatutos de la Asociación:** pautan objetivos, derechos, obligaciones, funciones y normativas que facilitan las buenas prácticas tanto de asociados como de integrantes de la C.D. que colaboran en su gestión.
- **El Código de Ética:** guía de conducta profesional destinada a apoyar el correcto desempeño de los socios y/o quienes desempeñan funciones en la CD de la API, tanto en el ámbito de la institución como en los distintos grupos profesionales de actuación a los que pertenecen.

2. Las buenas prácticas de una CD y sus implicancias

- Todas las funciones que se desempeñan para una API tienen como objetivo *desarrollar y consolidar* la profesión y son funciones *sin fines de lucro*.
- Para una eficaz planificación y concreción de objetivos, los integrantes de una CD deben **conocer/comprender** cabalmente los alcances las funciones que desempeñan en ella.
- La **representación oficial** de la institución la ejerce su presidente. Toda comunicación oficial que se haga en nombre de la institución debe ser refrendada por su presidente y secretaria/o .
- **Los integrantes de la CD son responsables de** planificar, desarrollar y ejecutar iniciativas que promuevan los fines de la API. Tal como lo especifican los Estatutos y según las circunstancias, también podrán representar/defender los intereses profesionales de sus asociados en distintos ámbitos; solucionar conflictos entre sus asociados u ocasionados por terceros externos a la institución, etc. (Art. 2º. Estatutos APIBA)
- **Todo cargo que se desempeñe desde la CD de una API requiere:** a) compromiso por la función asumida; b) respeto por los planes de acción acordados y tiempos convenidos para su cumplimiento; c) aceptación de la evaluación/auto-evaluación como manera de asegurar la efectividad de las acciones llevadas a cabo/su modificación y/o perfeccionamiento, d) flexibilidad ante situaciones/problemáticas que surgieran.

- De producirse diferencias de opinión en los integrantes de la CD, **tratar todos y cada uno de los disensos que se planteen** de manera ecuaníme (acceso a información, igualdad de condiciones, control de las emociones personales) y **negociar** hasta lograr acuerdos que se aconseja registrar por escrito.
- La CD de la API debe aplicar **confidencialidad** a todos sus actos para así preservar el prestigio y confiabilidad de la institución.
- La CD de la API debe asegurar una **fluida y periódica comunicación** entre sus integrantes como así también con sus socios a través de diversos canales destinados a tal fin.
- La CD de la API **rinde cuentas detalladas de su gestión** a sus socios en Asamblea Anual Ordinaria (Estatutos APIBA art. 14º.)
- De surgir **problemáticas no contempladas específicamente por los Estatutos** y previa consulta y evaluación con integrantes de Comisiones Directivas anteriores y, eventualmente, con los socios, contemplar la modificación de los Estatutos y seguir las pautas establecidas para ello. (Estatutos APIBA Art. 15º.).

Bibliografía:

Calabro, Horacio Miguel (2005). **Asociaciones Civiles**. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A.

Código de Ética de la Asociación de Profesores de Inglés de Buenos Aires (APIBA),
<<http://www.apiba.org.ar/nuestra-asociacion/codigo-de-etica-profesional>>

Estatutos de la Asociación de Profesores de Inglés de Buenos Aires (APIBA),
<http://www.apiba.org.ar/quienes-somos/estatutos>>